

Nº Expediente: 2024/SSU/000387

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por esta Dirección General de Transformación Digital, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación de la "Suscripción de Licencias de Software" (Ref. 6/24), que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de la Alcaldía número 546, de 20 de Junio de 2023, se propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del suministro y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato administrativo de suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

- Nº Expediente: 2024/SSU/000387.
- Objeto: Suscripción de Licencias de Software (Ref. 6/24).
- Lote 1: Suscripción licencias software 1; Adobe, Corel y Teamviewer.
- Lote 2: Suscripción licencias software 2; Autodesk.
- Lote 3: Suscripción licencias software 3; Presto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOI7YEHMZLML2I7GGQRRAY	Fecha	06/06/2024 13:06:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOI7YEHMZLML2I7GGQRRAY	Página	1/2



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 07/06/2024
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOI5CH45T3U447XEEITGHY	Fecha	07/06/2024 13:44:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOI5CH45T3U447XEEITGHY	Página	1/2



Presupuesto (IVA excluido): 64.732,67 €.
 Importe IVA: 13.593,86 €.
 Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 78.326,53 €.
 Aplicaciones presupuestarias del gasto:

Lotes	Aplicaciones	Importes (IVA incluido)
Lote 1	02301-92017-21600/24	17.629,55 €
Lote 2	02301-92017-21600/24	36.647,02 €
Lote 3	02301-92017-21600/24	24.049,96 €

Plazo máximo de ejecución: Un año contado desde la formalización del contrato, prorrogable por otra anualidad.
 Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado.
 Responsable del contrato: D^a Rosario Muñoz Cueli, Jefe de la Sección de Equipamiento TIC y Atención a Usuarios.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA,
 TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
 TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Fdo. Juan Francisco Bueno Navarro

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOI7YEHMZLML2I7GGQRRAY	Fecha	06/06/2024 13:06:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOI7YEHMZLML2I7GGQRRAY	Página	2/2



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 07/06/2024
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOI5CH45T3U447XEEITGHY	Fecha	07/06/2024 13:44:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOI5CH45T3U447XEEITGHY	Página	2/2

